



FORMATO DE SOLICITUD INICIAL / MODIFICACIÓN DE UN CERTIFICADO DE TIPO ULM

1. Datos del solicitante

- Nombre o razón social:
- NIF:
- Dirección:

2. Tipo de Solicitud

INICIAL: ☐ MODIFICACIÓN: ☐

3. Certificado de Tipo (o similar) emitido por otra autoridad para este modelo de aeronave

SI: ☐ NO: ☐ Autoridad:

4. Listado de Documentos Presentados

A continuación, se listan los documentos presentados junto con la solicitud:

Documentos	
Doc.0: Justificantes del ingreso de la tasa (30%)	☐
Doc.1: Declaración de Capacidad de Diseño (Art. 17)	☐
Doc.2: Declaración de Capacidad de Producción (Art. 18)	☐
Doc.3: Manual de Diseño (Art. 4)	☐
Doc.4: Manual de Producción (Art. 9)	☐
Doc.5: Descripción de la aeronave incluyendo datos básicos de la aeronave.	☐
Doc.6: Hoja de Características	☐
Doc.7: Plano tres vistas y dimensiones de la aeronave.	☐
Doc.8: Bases de certificación propuestas: [Especificaciones de certificación, condiciones especiales (si existen) y desviaciones (si existen)]	☐
Doc.9: Certificado de tipo o similar emitido por otra autoridad (Si aplica)	☐

1. Firma

El abajo firmante declara que la información indicada en los documentos anteriores es cierta.

Nombre:

Cargo:

Firma:

INSTRUCCIONES GENERALES RELATIVAS AL FORMATO

- 1.- El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente.
- 2.- Previo a la presentación de la solicitud el solicitante y el interesado deben estar dados de alta como usuarios para relacionarse con la Dirección de Seguridad de Aeronaves. Para darse de alta o si necesitan modificar algún dato deberán hacerlo siguiendo las directrices contenidas en la Guía de Alta y Modificación de Usuarios SIPA [A-DSA-ORGA-01](#).
- 3.- Una vez dado de alta como se especifica en el párrafo anterior, en relación a los medios de comunicación con AESA, las personas jurídicas y quienes los representen deberán utilizar la Sede electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015.
Por lo que a las personas físicas se refiere, cuando aquellas no estén obligadas a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, en caso de no optar por una comunicación electrónica, podrán hacerlo en papel indicando la dirección postal en la que deseen que se les practiquen las notificaciones, debiendo para ello dirigir esta comunicación al Registro General de AESA.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA COMPLETAR LA SOLICITUD

- (1) Solo es aceptable como solicitante para iniciar la tramitación del certificado de tipo la persona física o jurídica que es titular del diseño de tipo o, en nombre de éste y siempre que justifique la correspondiente autorización, el importador / distribuidor.
- (2) Se indicará claramente la denominación de la aeronave y la planta de potencia que se desean certificar de tipo. Podrá realizarse la solicitud conjuntamente para más de un modelo cuando la estructura primaria sea similar y solo varíe, por ejemplo, la motorización, aplicándose en tal caso las correspondientes tasas a cada uno de los modelos.
- (3) Completar los datos en la medida en que sean distintos entre sí y respecto al solicitante.
- (4) Antecedentes y objeto de la solicitud: razones de la modificación o introducción de nuevo modelo, aeronaves de las que deriva o con las que tiene similitud, certificados existentes para el modelo u otros similares.
- (5) Descripción de carácter general, pero con el detalle suficiente para poder valorar la solicitud y planificar la tramitación.
- (6) Toda la documentación presentada debe estar codificada. En el caso de que la documentación justificativa sea parte de un documento más amplio, se deberá indicar la sección o el rango de páginas donde se encuentra la información necesaria; si, por el contrario, está desarrollada en un conjunto de documentos, se indicará el listado que los especifica.
- (7) Firma del solicitante. Debe tener en cuenta que, si no es el titular del diseño, buena parte de la documentación que presenta habrá sido elaborada y firmada por dicho titular.

CLAUSULAS EN FUNCION DEL TIPO DE TRATAMIENTO

Cláusula informativa sobre datos de carácter personal

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) e incorporados a la actividad de tratamiento denominada ***“Emisión de aprobaciones y declaraciones responsables”***, cuya finalidad es la gestión y tramitación de la presente solicitud.

Finalidad basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la AESA (artículo 6.1.e RGDP).

Los datos personales podrán ser comunicados a Eurocontrol (solo en el caso de aprobaciones RVSM), otras Autoridades del ámbito EASA, Juzgados, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y otras Administraciones cuando corresponda o a CIAIAC.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede solicitar el acceso, la rectificación, oposición, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado ***“Ejercicio de los derechos de los interesados”*** de la ***“Política de privacidad y aviso legal”***.

Para contactar con el DPD diríjase a la web AESA, en el enlace ***“Contacta con nosotros”***, seleccionando en el asunto: ***“Consultas al Delegado de Protección de Datos”***.

Firmado electrónicamente.